



La Igualdad en  
las Empresas

breve descripción

# PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA EMPRESA

2017





## ¿QUÉ ES UN PLAN DE IGUALDAD?

Según el artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, un Plan de Igualdad es un **conjunto ordenado de medidas**, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la **igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres** y a **eliminar la discriminación por razón de sexo**.





## ¿POR QUÉ NECESITA MI EMPRESA UN PLAN DE IGUALDAD?

- ✓ Porque necesitamos adaptarnos a las nuevas necesidades de **innovación**.
- ✓ Porque queremos una **plantilla motivada e implicada**.
- ✓ Porque sabemos que la mejora de la gestión del tiempo y la organización del trabajo **mejorará nuestra productividad**
- ✓ Porque queremos proyectar una **imagen moderna, actualizada** y en concordancia con los valores de responsabilidad social corporativa
- ✓ Porque somos conscientes que un mejor clima laboral influirá en la mejora de la **competitividad** de nuestra empresa
- ✓ Porque queremos ser una empresa atractiva para **retener el talento**.
- ✓ Porque nos permitirá obtener mayor **puntuación en los concursos públicos**
- ✓ **Porque....**



## ¿QUÉ FASES TIENE LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE IGUALDAD?

### FASE 0:

- ✓ **Compromiso** de la dirección
- ✓ **Comunicación** a la plantilla
- ✓ **Constitución del Comité de Igualdad**
  - Formado por Dirección, Representación Legal del personal y plantilla
  - Funciones:
    - Ser referente en temas de Igualdad en la empresa
    - Consensuar los acuerdos y mejoras del Plan de Igualdad
    - Hacer el seguimiento para el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ **Formación básica** a la plantilla





## FASE 1:

Elaboración de un **diagnóstico** que nos facilite la información cualitativa y cuantitativa sobre la situación actual de la empresa respecto a la Igualdad de Mujeres y Hombres en la entidad así como las áreas de mejora sobre las que actuar



### Herramientas :

- ✓ Recogida de datos cuantitativos de la empresa (RRHH)
- ✓ Entrevista a dirección
- ✓ Recogida de datos cualitativos (Política de RSC, Formación, acciones anteriores...)
- ✓ Encuesta a la plantilla
- ✓ Análisis de documentación, web...
- ✓ Informe con las conclusiones



## FASE 2:

- ✓ Elaboración de un **Plan de Igualdad** con acciones de mejora.
- ✓ Elaboración de un plan para el **seguimiento y control** de realización de las acciones programadas.



## FASE 3:

- ✓ **Priorización e implementación** de tres acciones de igualdad
- ✓ Elaboración de un plan para el **seguimiento y control bianual**



## ¿QUÉ RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL PUEDO OBTENER?

La elaboración del Diagnóstico y Plan de Igualdad es un primer paso para la obtención de diferentes distintivos institucionales:

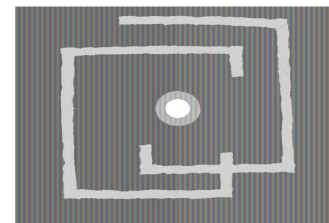
### DISTINTIVO “IGUALDAD EN LA EMPRESA” - MINISTERIO



### ENTIDAD COLABORADORA EN IGUALDAD – EMAKUNDE



emakumeen eta gizonen arteko  
aukera berdintasunaren aldeko  
erakunde laguntzailea



entida  
en igual  
entre r



EMAKUMEEN AURKAKO  
INDARKERIARI EZ  
NO A LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES

[www.gehilan2000.com](http://www.gehilan2000.com)